



Diligencia para hacer constar que la presente convocatoria se publica en la página web:
<https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo>

Cáceres, _03_ de __Mayo__ de 2023

El Funcionario

Resolución de 28 de abril de 2023 de la Vicerrectora de Investigación y Transferencia de la Universidad de Extremadura por la que se convoca concurso de méritos para la contratación de personal técnico de apoyo.

Bases de la convocatoria

Primera. - El presente concurso tiene por objeto la contratación de personal **Técnico de Apoyo del subgrupo de clasificación A2**, para la realización de actividades a desarrollar en el marco de los proyectos, programas, convenios, contratos de investigación o desarrollo tecnológico que se detallan en el Anexo I.

Segunda. - La convocatoria se regirá por cuanto disponen los Art. 17 y 18 del Acuerdo Normativo para la contratación de Personal Técnico de Apoyo de la Universidad de Extremadura, aprobado por el Consejo de Gobierno el 20 de diciembre de 2013 y publicado por Resolución de la Gerencia de la Universidad de Extremadura de 23 de diciembre de 2013 (DOE nº 5, de 9 de enero de 2014).

Tercera. - Podrán tomar parte en este procedimiento selectivo quienes reúnan los requisitos contemplados en el Anexo I, en fecha anterior a la expiración del plazo fijado para la presentación de solicitudes de participación.

Cuarta. - Quienes estén interesados en tomar parte en este concurso formalizarán su solicitud mediante modelo normalizado que se incorpora como Anexo II, **que deberá ir acompañada del currículum vitae**, justificado documentalmente. Asimismo, se acompañará copia del DNI, copia de la titulación exigida y justificante original del abono de las tasas por derechos de participación. No se valorarán méritos no acreditados documentalmente.

Los impresos de solicitud se podrán recoger en el Servicio de Información Administrativa de la Universidad de Extremadura en Cáceres y Badajoz. Del mismo modo, el modelo de solicitud se encuentra disponible en el servidor de Internet de esta Universidad:

https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/normativas-y-documentos/normativa-parti.Convocatorias%20tecnicos-apoyo-concurso/solicitud%20_convocatorias_Tecnicos_Apoyo%20_formulario_Vicerrector.pdf

Los aspirantes deberán observar las siguientes instrucciones en el cumplimiento de su solicitud:

- En el recuadro de la solicitud destinado a Escala, Grupo profesional o Categoría, los solicitantes indicarán **“Técnico de Apoyo del subgrupo A2”**.
- En el recuadro destinado a forma de acceso, los solicitantes indicarán **“Concurso de méritos”**.
- En el apartado de datos a consignar según la convocatoria, en el recuadro número 1 (letra A), los aspirantes indicarán el código de la plaza **IP000971**



| | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | LOlKUnSHKw0n99pcTEvshw== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | María Guía Córdoba Ramos - Sede Vicerrector de Investigación y Transferencia | Firmado | 02/05/2023 12:25:08 |
| Observaciones | | Página | 1/7 |
| Uri De Verificación | https://uex09.unex.es/vfirma/code/LOlKUnSHKw0n99pcTEvshw== | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



Las solicitudes se presentarán, a través del Registro Electrónico General, presencialmente en las Oficinas de Asistencia en Materia de Registro o a través de las restantes formas previstas en el art. 16 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de **diez días naturales** contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en la web de la Sección de Gestión de RRHH de la investigación:

<https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/Convocatorias-Tecnicos-Apoyo-personal-laboral>



Instrucciones y acceso al Registro Electrónico de la Administración General del Estado:

<https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/registro-electronico>

Los interesados se responsabilizan de la veracidad de los documentos que presenten.

Quinta. - Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de **33 euros**, de acuerdo con las Normas de Ejecución Presupuestaria de la Universidad de Extremadura para el presente ejercicio económico que se ingresarán en la cuenta corriente UEX-CONCURSOS TÉCNICOS DE APOYO, IBAN: ES19-0049-6147-64-2110038719, a nombre de la Universidad de Extremadura, en la entidad Banco Santander.

De conformidad con la Ley 18/2001, de 14 de diciembre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y Ley 1/2018, de 23 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2018, serán aplicables las siguientes exenciones y bonificaciones:

- a) Se establece una **bonificación parcial del 50% de la cuota para los participantes en pruebas selectivas que se encuentren en situación legal de desempleo** durante, al menos, los tres meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la correspondiente convocatoria de pruebas selectivas. Será requisito para el disfrute de la bonificación que, en el plazo citado, se encuentre sin ocupación laboral efectiva en el sistema de la Seguridad Social, circunstancia que deberá acreditar con un informe de vida laboral expedido por la Tesorería de la Seguridad Social.
- b) Para aspirantes con discapacidad igual o superior al 33%. Los aspirantes que acrediten esta discapacidad quedarán exentos del pago de la tasa.
- c) A los aspirantes que acrediten la condición de tercer o ulterior hijos dependientes de sus padres, cuando el domicilio familiar radique en Extremadura con dos años de antelación a la solicitud del beneficio fiscal y que la unidad familiar tenga unas rentas menores cinco veces el salario mínimo interprofesional, se les reintegrarán los derechos de participación ingresados, siempre que, efectivamente, participen en las pruebas selectivas que se convoquen y soliciten la devolución del ingreso.
- d) Las personas que tengan la condición de víctimas del terrorismo, cónyuges o parejas de hecho, así como sus hijos, estarán exentos del abono de los derechos de participación en el proceso selectivo convocado por la Universidad de Extremadura.



| | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | LOlKUnSHKw0n99pcTEvshw== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | María Guía Córdoba Ramos - Sede Vicerrector de Investigación y Transferencia | Firmado | 02/05/2023 12:25:08 |
| Observaciones | | Página | 2/7 |
| Url De Verificación | https://uex09.unex.es/vfirma/code/LOlKUnSHKw0n99pcTEvshw== | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



- e) Las víctimas de violencia de género establecidas como tal en la legislación vigente, debiendo acompañar a la solicitud certificado acreditativo de tal condición.

Sexta. - Transcurrido el plazo previsto en la base cuarta, se llevará a cabo la selección por la Comisión de Valoración designada en esta convocatoria, atendiendo a los principios de igualdad, mérito y capacidad, conforme al baremo y criterios siguientes:

| | |
|--|--|
| 1.- FORMACIÓN PARA EL PUESTO DE TRABAJO | Hasta 20 puntos |
| 1.1. Ingeniero de Montes | 20 puntos |
| 2.- EXPERIENCIA PROFESIONAL relacionada con el perfil de la plaza | Hasta 55 puntos |
| 2.1 Experiencia laboral contrastada en la dirección y coordinación de equipos de trabajo. | 0.25 punto/mes o fracción Hasta 25 puntos |
| 2.2. Experiencia laboral contrastada en proyectos de investigación relacionados con el ámbito de los sistemas agroforestales | 0.5 punto/mes o fracción Hasta 20 puntos |
| 2.3. Experiencia laboral contrastada en proyectos de investigación relacionados con prácticas agroforestales en zonas de montaña | 0.5 punto/mes o fracción Hasta 10 puntos |
| 3.- OTROS MÉRITOS | Hasta 25 puntos. |
| 3.1. Formación en Tecnología LIDAR aplicada a la gestión y planificación forestal, ...) | Hasta 10 puntos 0,7 puntos/crédito acreditado |
| 3.2. Formación en Sistemas de Información Geográfica | Hasta 6 puntos 0,5 puntos/crédito acreditado |
| 3.3 Formación relacionada con la gestión de sistemas agroforestales | Hasta 4 puntos 0,2 puntos/crédito acreditado |
| 3.4 Dominio de inglés (acreditado mediante título o diploma oficial): • Nivel B1 o superior | 5 puntos |

Séptima. - La Comisión de Valoración estará compuesta por:

Titulares:

Presidente: D. Fernando Javier Pulido Díaz



| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | LOlKUnSHKw0n99pcTEvshw== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | María Guía Córdoba Ramos - Sede Vicerrector de Investigación y Transferencia | Firmado | 02/05/2023 12:25:08 |
| Observaciones | | Página | 3/7 |
| Url De Verificación | https://uex09.unex.es/vfirma/code/LOlKUnSHKw0n99pcTEvshw== | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



Vocales:

D. Guillermo González Bornay
D. Juan Carlos Giménez Fernández

Secretaria: D^a. Ana Belén Tejado Ferredelo, Jefa de Sección del Servicio de Gestión de RRHH de la Investigación.

Suplentes:

Presidente: D^a. Sara Morales Rodrigo

Vocales:

D. Julio Hernández Blanco
D^a. Mercedes Bertomeu García

Secretaria/o: Un funcionario/a del Servicio de Gestión de RRHH de la Investigación.

Al proceso selectivo podrá acudir, como observador, con voz, pero sin voto, representante del Comité de Empresa.

Octava.- El resultado final será hecho público en <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/Convocatorias-Tecnicos-Apoyo-personal-laboral>, remitiéndose el expediente a la Sección de Gestión de RRHH de la Investigación para que proceda a la contratación.

Novena. - Los aspirantes, por el hecho de participar en este proceso selectivo, se someten a las bases de esta convocatoria y su desarrollo, así como a las decisiones que adopte la Comisión de Valoración, sin perjuicio del derecho a las reclamaciones pertinentes.

La presente convocatoria y cuantos actos se deriven de ella y de la actuación de la Comisión de Valoración podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecida por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y
TRANSFERENCIA

Fdo.: María de Guía Córdoba Ramos



| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | LOlKUnSHKw0n99pcTEvshw== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | María Guía Córdoba Ramos - Sede Vicerrector de Investigación y Transferencia | Firmado | 02/05/2023 12:25:08 |
| Observaciones | | Página | 4/7 |
| Url De Verificación | https://uex09.unex.es/vfirma/code/LOlKUnSHKw0n99pcTEvshw== | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



ANEXO I

CONVOCATORIA DE 28 DE ABRIL DE 2023 DE LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA, CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO DE APOYO PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS ESPECÍFICOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA.

| CLAVE PLAZA/ORGÁNICA | IDENTIFICACIÓN PROYECTO, PROGRAMA, CONTRATO O CONVENIO | | LUGAR DE TRABAJO |
|---|--|---|--|
| IP000971 18.GB.64.FA | PROYECTO: REGIONS FOR CLIMATE CHANGE RESILIENCE THROUGH INNOVATION, SCIENCE AND TECHNOLOGY (HORIZON-MISS-2021-CLIMA-02). REF.: 101093968-RESIST FINANCIACIÓN: Comisión Europea DURACIÓN: Del 01/01/2023 al 31/12/2027 | | Dpto. Ingeniería del Medio Agronómico y Forestal. Centro Universitario de Plasencia |
| TITULACIÓN EXIGIDA | PERFIL | DEDICACIÓN Y RETRIBUCIÓN | DURACIÓN NOMBRAMIENTO |
| Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, o títulos equivalentes reconocidos oficialmente | Técnico de Apoyo de para la realización, coordinación y planificación de trabajos de campo y experimentación en sistemas agro forestales | Tiempo Completo Jornada de mañana o tarde. Subgrupo: A2 Nivel CD: 20 CE: EG14 | Desde la fecha de la contratación hasta el 31/12/2023. Pudiéndose prorrogar según disponibilidad presupuestaria. |

REQUISITOS GENERALES A CUMPLIR POR LOS ASPIRANTES

Para ser admitido a la realización de este proceso selectivo, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- c) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.
- d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.



| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | LOlKUnSHKw0n99pcTEvshw== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | María Guía Córdoba Ramos - Sede Vicerrector de Investigación y Transferencia | Firmado | 02/05/2023 12:25:08 |
| Observaciones | | Página | 5/7 |
| Url De Verificación | https://uex09.unex.es/vfirma/code/LOlKUnSHKw0n99pcTEvshw== | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



e) Poseer la titulación exigida. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá estarse en posesión de la credencial que acredite su homologación en España.

REQUISITOS ESPECÍFICOS VINCULADOS A LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR

Ningún Requisito



| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | LOlKUnSHKw0n99pcTEvshw== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | María Guía Córdoba Ramos - Sede Vicerrector de Investigación y Transferencia | Firmado | 02/05/2023 12:25:08 |
| Observaciones | | Página | 6/7 |
| Url De Verificación | https://uex09.unex.es/vfirma/code/LOlKUnSHKw0n99pcTEvshw== | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



**ANEXO II DE LA CONVOCATORIA
SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN PROCESO DE SELECCIÓN**

CONVOCATORIA

| | | | | | | |
|--|--|--|---|-------------------------------|--|--|
| 1. Escala, Grupo Profesional o Categoría | | | 2. Fecha de Resolución de la convocatoria | | 3. Forma de acceso | |
| 4. Fecha D.O.E. Día Mes Año | | 5. Discapacidad SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> | | 6. Grado de discapacidad % | 7. Turno de reserva de discapacidad (sólo si lo indica la convocatoria) SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> | |
| 8. En caso de necesitar adaptación, indicar cuál y el motivo | | | | | | |

DATOS PERSONALES

| | | | | | | | |
|--|--|---|--------------------|-----------------------------|------------------------|-----------------------------|--|
| 9. DNI/NIF | | 10. Primer apellido | | 11. Segundo Apellido | | 12. Nombre | |
| 13. Fecha de nacimiento Día Mes Año | | 14. Sexo Varón <input type="checkbox"/> Mujer <input type="checkbox"/> | | 15. Provincia de nacimiento | | 16. Localidad de nacimiento | |
| 17. Teléfono fijo | | | 18. Teléfono móvil | | 19. Correo electrónico | | |
| 20. Domicilio | | | | | | 21. C.Postal | |
| 22. Municipio | | 23. Provincia | | | 24. País | | |

TÍTULOS ACADÉMICOS

| |
|-----------------------------|
| Exigido en la convocatoria: |
| Otros Títulos oficiales: |

DATOS A CONSIGNAR SEGÚN LA CONVOCATORIA

| | | |
|----|----|----|
| A) | B) | C) |
|----|----|----|

El abajo firmante solicita ser admitidos a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia y DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella y que reúne las condiciones exigidas para el ingreso a la Función Pública y las especialmente señaladas en la convocatoria anteriormente citada, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud.
Asimismo, autorizo a la Universidad de Extremadura para que puedan consultarse en las bases de datos de títulos oficiales establecidos al efecto de los datos académicos aportados.

En a de 20.....

SECCIÓN DE GESTIÓN DE RRHH DE LA INVESTIGACIÓN (CÁCERES)
Vicerrectora de Investigación y Transferencia



| | | | |
|--------------------------------------|---|----------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | LO1KUnSHKw0n99pcTEvshw== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | María Guía Córdoba Ramos - Sede Vicerrector de Investigación y Transferencia | Firmado | 02/05/2023 12:25:08 |
| Observaciones | | Página | 7/7 |
| Url De Verificación | https://uex09.unex.es/vfirma/code/LO1KUnSHKw0n99pcTEvshw== | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |

